

PROYECTOS DE REVISIONISMO GEOPOLITICO
PORTUGUES EN LA COYUNTURA DE LA VÍSPERAS
SICILIANAS (1281-91)

por Miguel Ángel Marzal *

La conjunción en 1282 de las Vísperas Sicilianas y la Asamblea de Valladolid trastocó las relaciones extra e intrapeninsulares de las monarquías ibéricas, que parecen girar en torno a las dificultades de la hegemónica Castilla, pero tienen como revulsivo las alteraciones mediterráneas tras las Vísperas, incluso el conflicto güelfo-gibelino.

A pesar de ser el Mediterráneo el epicentro de la conmoción política europea desde 1282, Portugal se verá implicada por tres factores: la organización de la ruta de Poniente, que plantea la batalla del estrecho de Gibraltar; el programa de consolidación de Portugal por D. Dionís, territorial frente a Castilla, político frente a la Santa Sede; el revisionismo territorial peninsular de Pedro III de Aragón.

En el marco del gran conflicto desatado en las Vísperas, D. Dionís siempre persiguió el mismo objetivo, esto es, debilitar el potencial hegemónico peninsular de Castilla y plantear un nuevo orden espacial peninsular hasta entonces demasiado generoso para Castilla. Hasta el tratado de Tarascón, período preliminar que prepara el de Alcañices, D. Dionís utilizará tres tácticas para su objetivo:

1º Un revisionismo en estrecha colaboración con Aragón (1281-84), sellado por la unión dinástica de D. Dionís con la casa real de

* Universidad Carlos III – Madrid.

Aragón, que Pedro III inscribe en su diplomacia preparatoria de la conquista de Sicilia. Inauguraba una cooperación, que la guerra civil castellana desde 1282, prometía grandes expectativas para el revisionismo. La violenta reacción pontificia derrocando a Pedro III e ilegitimando su dinastía (D. Dionís se vio afectado), determinó la neutralidad portuguesa y la inhabilitación de la alianza aragonesa, que Alfonso X de Castilla propició otorgando derechos fronterizos a D^a Beatriz de Portugal y decidiendo la separación de Castilla de los Reinos de Badajoz y Sevilla.

2º Fomento de la subversión nobiliar en Castilla (1284-87), en defensa del testamento de Alfonso X como medio de sabotear los proyectos de Sancho IV tendentes a restaurar un hegemonismo peninsular castellano incontestado. La presión sobre la frontera portuguesa y la ofensiva de 1285 en el estrecho, como nuevo espacio de Reconquista, alertaron a D. Dionís. El monarca luso logró articular una poderosa facción con el infante D. Juan, D. Juan Alonso de Alburquerque y los Lara, capaz de provocar una peligrosa subversión nobiliar, que en 1287 afectó a Portugal. D. Dionís percibió el riesgo del reto nobiliar a la Monarquía y en las vistas de Sabugal clausuró esta táctica.

3º La alianza con Castilla (1288-90), impulsada por las previsiones de Francia y la Santa Sede para estructurar una cooperación ibérica contra Aragón. Pese a que la situación en el estrecho permitía sustanciosas intromisiones, Portugal debió participar del lado castellano en la guerra castellano-aragonesa (1288-90), incapaz de verse marginada de un conflicto cuya neutralidad le beneficiaba.

El tratado de Tarascón (1291) creyó encontrar la solución a los contenciosos de la Cristiandad e impone una paz falsa en la península que fortalece a Castilla y provoca que Portugal retorne a la táctica de la subversión nobiliar, en coordinación con Aragón. La muerte de Alfonso III de Aragón aniquiló el tratado y la península entra en otra dinámica que llevará a Alcañices.

PROYECTOS DE REVISIONISMO GEOPOLITICO PORTUGUES EN LA COYUNTURA DE LAS VÍSPERAS SICILIANAS (1281-1291)

1. – El Contexto

Las Vísperas Sicilianas, lejanas y tangenciales aparentemente, iban a trastocar sin embargo las relaciones extra e intrapeninsulares de las monarquías ibéricas, ya alteradas por la virulencia en el pleito sucesorio

de Castilla, desatada en la Asamblea de Valladolid, también en 1282.

Desde 1282, la dificultades de la hegemónica Castilla parecen marcar la pauta de los sucesos peninsulares, sin embargo en ellos se percibe la conmoción mediterránea a partir de la Vísperas, incluso el lejano eco del enfrentamiento güelfo-gibelino.

Desde su más sublime perspectiva, en la confrontación güelfo-gibelina late el esbozo de dos modelos para un Estado que pugnaba por nacer, impregnados por el renacer del Derecho Romano, la estructuración del Derecho Canónico y la reinterpretación del Aristotelismo. La proyección política del Güelfismo y Gibelinismo, términos inestables y equívocos, era más prosaica, apenas una convergencia de intereses¹, aunque desde 1270 con cierta unidad de acción diplomática. Si el Güelfismo se convirtió en el garante del universalismo pontificio, la expansión francesa y el imperialismo angevino, el Gibelinismo derivó a ser su virulenta réplica².

La pugna güelfo-gibelina en la península ibérica es más tosca (nobleza frente a monarquía) y "provinciana" (medio para reordenar el territorio peninsular), pero la definición de las monarquías ibéricas interesó sobremanera a la Cristiandad.

Vísperas Sicilianas y la Asamblea vallisoletana plantearon un dilema, que condicionó las relaciones luso-castellanas hasta el quiebro del Tratado de Tarascón-Brignoles (1291) y dibujó el preámbulo imprescindible para el Tratado de Alcañices.

2. – La Perspectiva Gibelina de D. Dionis

A pesar del carácter periférico de la península ibérica en la Cristiandad, que Portugal agudizaba por carecer de costas mediterráneas, D. Dionís evolucionó enseguida a un inequívoco Gibelinismo y se verá inmiscuido en el terremoto de las Vísperas Sicilianas de la mano de tres factores decisivos:

2.1.- *La Ruta de Poniente*

Reconquistada Mallorca, la isla fue base imprescindible para los mercaderes mediterráneos cristianos hacia el estrecho de Gibraltar³,

¹ Para B. Chevalier, "L'Occident de 1280 à 1492", París, 1969, p. 20, son dos coaliciones inestables fundadas en odios y no en aspiraciones bajo el leve barniz bien de la defensa de la teocracia, bien en los derechos sagrados del Imperio.

² Señala la paulatino extensión continental y su creciente dimensión rival política e ideológica. D. Waley, "Las ciudades-república italianas", Madrid, 1969, pp. 201-206.

³ F. Sevillano Colom, ha hecho rigurosos cálculos, por el "encoraje", de la

hasta que entre 1277 y 1289 la pujante Génova articuló la "Ruta de Poniente"⁴, una vez asegurada la activa colaboración de Granada⁵. La ruta abrió unas expectativas económicas⁶, que propulsó la presencia de mercaderes mediterráneos en el Atlántico. La ruta, que precisó los puertos portugueses y la experiencia marítima portuguesa hacia el mar del Norte⁷, introdujo a Portugal en los grandes circuitos internacionales y proporcionó una firme línea de comunicación con el Mediterráneo.

Aún cuando la relevancia de la ruta debe relativizarse mucho para el siglo XIII⁸, de ella extrajo D. Dionís dos importantes experiencias políticas: una creciente relación con vasallos de la Corona Aragonesa, sobre todo mallorquines, abriendo posibilidades de simbiosis política con Aragón y un interés por los sucesos mediterráneos; el rápido interés por el estrecho de Gibraltar como un

actividad de las distintas colonias mercantiles de Mallorca, especialmente las catalano-valencianas e italianas. "Navegaciones mediterráneas" (S XI-XXVI). Valor del Puerto de Mallorca. XI Congreso Internacional di Storia Marittima, Bari, 1969, así como la posición privilegiada del puerto mallorquín, por imperativos geográficos, en las rutas hacia Magreb y el Atlántico en "Historia del Puerto de Palma de Mallorca". Palma, 1974. Ha sido, sin embargo, Ch. E. Dufourcq, "Aspects internationaux de Majorque durant les derniers siècles du Moyen Age". Mayurca, XI, (1974), pp. 5-52, quien mejor ha destacado la complementariedad del triángulo Mallorca-Barcelona-Génova.

⁴ Destacan la articulación de esta ruta por los genoveses, desde Mallorca. A. Riera Melis, "Génova i el Regne de Mallorca durant la primera fase de la Guerra del Vespro de Sicilis (1276-1286)" y G. Jehel, "La Place de Majorque dans le réseau commercial génois, aspects politiques, économiques et sociaux (XI-XII siècles), comunicaciones en el XIII CHCA, Palma de Mallorca, 1988.

⁵ Si C. Torres Delgado analiza la riqueza que Granada podía aportar en los grandes circuitos internacionales en "El Reino nazarí de Granada (1232-1492). Aspectos socioeconómicos y fiscales", pp. 297-334, es V. E. López de Coca Castañer, "Comercio exterior del Reino de Granada", pp. 335-377, quien define el valor granadino en la ruta de poniente y otras marítimas. Ambas comunicaciones en actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Sevilla, 1982.

⁶ En diferentes trabajos ha sido R. S. López el gran defensor de la practicidad y rentabilidad de esta ruta, especialmente en "Majorcans and Genoese on the North sea route in the thirteenth Century". *Revue belge de philologie et d'Histoire*, XXXIX, (1951), pp. 1163-1179, bien complementado por V. Finot, "Étude historique sur les relations commerciales entre la Flandre et la République de Gênes au Moyen Age" y, Renouard, "Les voies de communication entre pays de la Méditerranée et pays de l'Atlantique au Moyen Age. Problemes et hypothèses", "Études d'Histoire médiévale", II, pp. 719-726.

⁷ Participación portuguesa en la ruta bien investigada por C. Verlinden, "Le problème de l'expansion commerciale portugaise au Moyen Age", *Biblos*, XXIII, (1947), pp. 453-467.

⁸ A. Santamaría Aránz, "La Reconquista de las vías marítimas", *AEM*, X, (1980), pp. 41-133 duda sobre su rentabilidad económica al principio, así como sobre el peso de los intereses comerciales en el planteamiento de la batalla del estrecho de Gibraltar.

nuevo escenario de reconquista, cuando se restauró la diócesis de Mauritania y fue elegido obispo Fray Lorenzo de Portugal⁹.

2.2.- *La Consolidación Política de Portugal*

Como otros reinos peninsulares (Valencia, Murcia, los Andaluces), la rápida reconquista militar hacía de Portugal un reino inacabado, inmerso al comenzar su reinado D. Dionís en un proceso de explotación, organización y ordenación del territorio. Empero, Portugal era un reino independiente y separado, por lo que era insoslayable una afirmación política exterior. D. Dionís, pues, se aplicó en conjurar dos tutelas asfixiantes:

1º La Santa Sede. Papado e Iglesia lusa fueron determinantes en la independencia portuguesa, pero ahora reducían a la monarquía a una dependencia que le imposibilitaba una función de progreso y desarrollo estatal. Alfonso III intentó una revisión de la función eclesiástica en Portugal, pero generó un conflicto que le llevó a él y su Reino a la excomunión y entredicho.

Muerto el recalcitrante pontífice Nicolás III en Agosto de 1280, sagazmente D. Dionís optó por separar los contenciosos de la corona con la Iglesia portuguesa y con el Papado¹⁰. Así lo ensayó en su reunión con las dignidades eclesiásticas portuguesas en Guarda.

En esta tesitura no extraña que los postulados gibelinos fueran sumamente gratos a D. Dionís.

2º Castilla, una formidable amenaza desde su unión a León en 1230 y su conquista del Reino de Niebla en 1262, sin estipular los límites con Portugal.

Portugal, privada de fronteras musulmanas y por ello de una ampliación territorial, contempló con aprensión la incontestable hegemonía territorial castellana¹¹. D. Dionís erizó de fortalezas los límites con Castilla¹² y además reclamó el dominio de las áreas más

⁹ Cit. A. López, "Obispos en el África septentrional desde el siglo XIII" Tánger, 1941, pp. 53-54.

¹⁰ Línea política sugerida por F. Almeida, "História da Igreja em Portugal", I, Coimbra, 1910, p. 457.

¹¹ Según denota el repertorio documental compilado por A. Huarte Echenique, "Catálogo de documentos relacionados con la Historia de España existentes en los archivos portugueses". BRAH, CVIII, (1935), pp. 303-322.11.

¹² M. González Simancas, "Plazas de guerra y castillos medievales de la frontera de Portugal (Estudios de Arquitectura militar)", Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. XXXI, (1910), pp. 372-396 analiza estas fortificaciones y en p. 372 se hace eco de un código portugués que señala una función más de espionaje que militar de los castillos frontereros portugueses.

accesibles desde Castilla: Ribadecoa en la penillanura salmantina ¹³; Olivenza, Campomaior, Ouguela y San Felices de Gallegos en la penillanura extremeña ¹⁴; Las estribaciones occidentales de Sierra Morena suscitaron la "Cuestión del Algarve" con una vertiente política (los monarcas castellanos y portugueses se intitulan reyes de Algarve) y otra territorial en torno a Moura, Serpa, Noudar y Mouráo ¹⁵, cuestión que no atajó el Tratado de Badajoz de 1267.

Peor aún, Alfonso X ostentaba una efectiva influencia en Portugal a través de su hija D^a Beatriz, esposa de Alfonso III. Al morir el rey, con apoyo del Rey Sabio, D^a Beatriz instauró un auténtico co-gobierno con D. Dionís, muy propicio para Castilla ¹⁶. Enseguida D. Dionís apartó del gobierno a su madre, obviando las maniobras del Rey Sabio ¹⁷. Alfonso X mostró, entonces, su verdadera fuerza en Portugal, el infante D. Alfonso, hermano de D. Dionís. Señor de un extenso y estratégico apanage a lo largo de la frontera castellana y en la órbita política de su abuelo Alfonso X ¹⁸, en octubre de 1279 D. Alfonso reclamó sus más legítimos derechos al trono portugués ¹⁹ y en 1280 fortificó Vide. En la primavera de 1281 la guerra civil era inminente en Portugal.

D. Dionís supo que era imprescindible acabar con el ascendente de Alfonso X y debilitar Castilla. ¿Cómo?.

2.3.- *El revisionismo de Pedro II de Aragon*

Teóricamente la Reconquista había terminado y los reinos cristianos poseían todo el espacio peninsular. Empero, sin verdaderas

¹³ Cit. R. de Azevedo, "Fronteiras entre Portugal e Leão en Riba-Coa antes do Tratado de Alcanices", Coimbra, 1935.

¹⁴ Cit. E. Rodríguez Amaya, "Olivenza y la frontera portuguesa hasta 1297", Revista de Estudios Extremeños, (1935), pp. 3-159.

¹⁵ Cit. F. Pérez Embid, "Castilla y Portugal en la Sierra de Aracena", Sevilla, 1974 y "La frontera entre los Reinos de Sevilla y Portugal", Sevilla, 1975.

¹⁶ Así se complace en destacarlo F. Brandão, "Monarchia lusitana", TV, Lisboa. 1650-72, p. 52.

¹⁷ De ellas se hace eco el V. de Santarém, "Quadro Elementar das Relações políticas e diplomáticas de Portugal", I, Paris, 1842, p. 114.

¹⁸ F. Félix López, "O infante D. Alfonso, irmão de el rei D. Dinis", Itinerarium, (1964), pp. 190-220, expresa que el Rey castellano era muy proclive a D. Alfonso a quién casó con D.^a Violante, hija del infante D. Manuel de Castilla, presionando a Alfonso III para que concediese al infante portugués el extenso apanage siempre frontero con Castilla.

¹⁹ D. Dionís había nacido en 1261 cuando el matrimonio de Alfonso III y D^a Beatriz aún no había sido legitimado por el Papa, legitimación concedida al nacer D. Alfonso en 1263. Cit. F. Almeida, "História de Portugal", I, 1922, p. 236.

fronteras la indefinición de límites²⁰ caracterizó el avance reconquistador y benefició desmesuradamente a Castilla. Con una evidente pujanza Aragón ensayó reordenar el territorio peninsular.

Si Jaime I de Aragón aceptó la supremacía territorial castellana, su heredero Pedro III siempre defendió un programa revisionista e irredentista frente a Castilla²¹. Como Alfonso X en Portugal, Pedro III sostuvo una poderosa facción aragonesista en la corte castellana, en principio en torno a la casa de Haro²² y pronto con el formidable concurso de los infantes D. Manuel y D. Sancho, éste posible heredero del trono.

Al plantearse la cuestión sucesoria en Castilla y apropiarse en junio de 1278 de los príncipes de la Cerda, los otros serios candidatos al trono castellano, tras una bien urdida conspiración²³. Pedro III se convirtió en el árbitro de la política castellana. En las vistas entre Requena y Buñol, el 14 de septiembre de 1279, a cambio de garantizarle Pedro III el acceso al trono, D. Sancho se convertía en un dócil instrumento aragonés.

En efecto, en las vistas de Campillo con Alfonso X el 27 de marzo de 1281, Pedro III obtenía la oficial subversión del orden territorial estipulado en Almizra²⁴ y que D. Sancho amplió secretamente los siguientes 28 y 29 de marzo. Para D. Dionís era una oportunidad, un precedente y un potencial colaborador.

2.4.- *El Compromiso Portugués*

Siguiendo el precedente aragonés, D. Dionís no dudó en apostar por el revisionismo territorial, por lo que los sucesos de 1282 le fueron muy convenientes: Las Vísperas Sicilianas, como expresión

²⁰ J. M. Cordero Torres, "Fronteras Hispánicas. Geografía e Historia. Diplomacia y Administración", Madrid, 1960, p. 64, hizo esta interesante distinción: "frontera" es el límite de una soberanía; "límite" es una separación política precisa. Es evidente que los monarcas ibéricos se sentían partes separadas de una comunidad superior, por lo que las relaciones entre sí poseen matices muy diferentes con respecto a otras relativas a reinos extrapeninsulares.

²¹ Minuciosamente expuesto por L. González Antón, "Las Uniones aragonesas y las Cortes del Reino (1283-1301)", TI, Zaragoza, 1975, pp. 33-35.

²² El jefe de la casa, D. Lope Díaz de Haro era sobrino de D. Gastón de Béarn, poderoso vasallo de Pedro III, sutiles enlaces dinásticos reseñados por F. Durán Cañameras, "Los vizcondes de Béarn y condes de Foix, como señores de Castellvell". BRAH. XCI, (1927), pp. 121-126.

²³ J. Zurita, "Anales de Aragón", ed. A. Canellas López, Zaragoza, 1967, p. 231, prueba los comprometedores actos de Pedro III que muestran cómo el monarca esperaba y preparaba la huida de D.^a Violante.

²⁴ Así lo indica expresamente J. Torres Fontes, "La delimitación del Sureste peninsular". Murcia, 1950, pp. 440-441.

gibelina, engrandecieron a Aragón como eficaz auxilio portugués contra el Papado; la Asamblea de Valladolid era una oportunidad de subvertir el hegemonismo territorial castellano, siempre que se produjese una eficaz colaboración peninsular con Aragón.

No sería difícil, pues, una simbiosis política con Aragón, basada en una misma estrategia: rebeldía frente a Roma un acoso persistente e inclemente sobre Castilla, pero alternativo. Difirió empero la táctica, porque, contrariamente a Aragón, D. Dionís prefirió en Castilla la subversión nobiliar interior a la acción directa. En todo caso, Portugal no pudo sustraerse a la conmoción de 1282.

3.- El Revisionismo Aragonés de D. Dionís (1281-1284)

Período en que D. Dionís juega la baza aragonesa y, por lo mismo, la acción diplomática portuguesa se ve mediatizada por los sucesos mediterráneos, sensiblemente en Castilla y Roma.

3.1.- *La Alianza con Aragón (1281-1282)*

La iniciativa fue portuguesa al comprobar que, tras las vistas de Requena (1279), Pedro III era el árbitro de Castilla. En 1280 una embajada portuguesa solicitaba en Aragón a D^a Isabel, hija de Pedro III, como esposa de D. Dionís²⁵. El entendimiento luso-aragonés era tan ansiado, que en abril de 1281 las negociaciones matrimoniales casi estaban ultimadas.

Dos hechos, sin embargo, profundizaron la alianza dinástica:

1º Consecuente con la presión castellana, el infante D. Alfonso de Portugal rompía hostilidades con D. Dionís. El monarca luso sitió en abril de 1281 al infante en Vide, conquistado a fines de mayo. En un gesto comprometedor D. Alfonso se refugió en Sevilla. Intacto, empero, el poder desestabilizador del infante, D. Dionís supo que debía poner coto a la influencia de Alfonso X en Portugal.

2º Una prolija documentación muestra que desde mediados de 1281 Pedro III movilizaba sus estados para organizar una gran Armada, que debía estar lista el 15 de abril de 1282, con destino a su "cruzada" mediterránea. Esta delicada empresa ultramarina exigía una retaguardia segura, es decir, una península pacífica y una Castilla controlada.

²⁵ V. de Santarém. "Quadro elementar das ...", obr. cit., p. 110. anota el envío y la composición de la embajada antes del mes de abril.

Portugal era un medio.

Así pues, durante el cerco de Vide, una legación aragonesa trató de avenir a D. Dionís y D. Alfonso el 6 de mayo. Huido el infante a Sevilla, Pedro III mostró su ascendente en Castilla, porque una nueva legación aragonesa (en ella, significativamente, el siciliano Conrado Lanza) lograba que D. Alfonso accediese a negociar el 8 de octubre²⁶ y llegase a un acuerdo con D. Dionís el 14 de noviembre de 1281²⁷.

Lograda la paz, Pedro III maquinaba al tiempo inmiscuir a D. Dionís en Castilla. El 18 de agosto de 1281, el monarca aragonés escribía a D. Dionís que enviaría a D.^a Isabel, su hija, a través de Castilla una vez el Rey de Portugal llegase a un acuerdo con el infante D. Sancho de Castilla, previsto para San Miguel²⁸. Al parecer, efectivamente, ambos sellaban el compromiso, dirigido además contra Alfonso X²⁹. Aragón daba las premisas a un objetivo político de D. Dionís.

Conseguidas ambas metas, culminaba la alianza dinástica recibiendo D. Dionís como esposa a D.^a Isabel, por palabras de presente, el 12 de noviembre de 1281, pero con un contenido político muy rico.

La alianza, prevista preventivamente como medio de asegurar la retaguardia y controlar Castilla, sufre un brusco giro en la primavera de 1282. El detonante fue el radical viraje político de Alfonso X. Percibiendo el Rey Sabio toda la dimensión de las vistas de Campillo como subversión del orden territorial peninsular que él diseñara, decidía hacer frente a Pedro III evolucionando a claras posiciones francófilas y güelfas. En marzo de 1282, Alfonso X solicitaba al Rey de Aragón vistas para tratar los asuntos italianos expuestos a ambos por Francesco Troisio (sin duda los prolegómenos de las Vísperas), pero además le notificaba la tregua firmada por Castilla con Francia y los proyectos matrimoniales de sus hijos con relevantes linajes güelfos³⁰. Próxima su salida a la cruzada mediterránea, la noticia de pactos castellanos con sus más denostados enemigos (Francia, Anjou, Güelfos) suponía una formidable amenaza para Pedro III.

²⁶ *Ibidem*, p. 111, reseña la determinante mediación aragonesa en la pacificación de Portugal.

²⁷ El infante lo aprobó el 31 de enero de 1282 y ambos hermanos sellan la concordia en Estremoz el 2 de febrero. Precisa todo el proceso, F. Félix Lopes, "O infante D. Alfonso ...", *obr. cit.*, pp. 198-199.

²⁸ *Cit. C.A yala Martínez*. "Política peninsular de Alfonso X de Castilla (1252-1284)". Tesis inédita, p. 1047, vol. III.

²⁹ Así lo expresa V. Santarém, "Quadro elementar das ...", *obr. cit.*, p. 111.

³⁰ Publ. la respuesta de Pedro III, en carta del 21 de marzo, a estas noticias del Rey Sabio. C. Ayala, "Política peninsular de ...", *obr. cit.*, vol. IV, n.º CLXVIII, p. 1373, ACA, Reg. 47, f. 116v.

No convenía al Rey de Aragón una guerra civil en Castilla, pero sí anular las maniobras de Alfonso X. El 1 de abril, junto con otra carta a D. Sancho, Pedro III escribía a D. Dionís felicitándole por su compromiso con el infante castellano y le recomendaba mediar entre D. Sancho y el Rey Sabio³¹. Sin duda, el monarca aragonés intuía que su política iba a desbordar las turbulentas aguas castellanas, por lo que convenía una directa y hábil intervención de D. Dionís para orientar la tensión castellana, evitando si era posible la guerra civil, en una dirección apropiada para Portugal y Aragón.

El interlocutor de Pedro III para coordinar esta política no podía ser más cualificado. Por entonces, presidiendo una brillante comitiva que llevaría hacia Portugal a D^a Isabel, llegaba a Aragón el Arzobispo de Braga. La colaboración política debía estar bien diseñada a mediados de abril de 1282³². A finales de abril partía la comitiva portuguesa con D^a Isabel³³, comprometedoramente escoltada por el infante D. Jaime a su paso por Castilla siguiendo órdenes de D. Sancho³⁴.

Por fin, D. Dionís dió un último paso que le alineaba aún más con Aragón: ultimada la reunión de Guarda con la Iglesia portuguesa, desde Évora D. Dionís informaba al Papa Martín IV el 23 de abril del acuerdo obtenido, confuso y farragoso en su redacción, pero poco favorable a los intereses de la Santa Sede.

3.2.- *Portugal en el Torbellino de Las Vísperas (1282-84)*

Para abril de 1282, de forma tan insospechada como inoportuna, estallaban las Vísperas Sicilianas y la Asamblea de Valladolid, conmocionando el Mediterráneo y la península ibérica, pero también sorprendiendo los laboriosos preparativos y conspiraciones de Pedro III.

La Asamblea de Valladolid inauguraba la guerra civil en Castilla. ¿Qué hacer? Portugal y Aragón adoptan la misma política, esto es, una estricta neutralidad oficial, traducida en los hechos a una colaboración indirecta con el infante D. Sancho, sin perder de vista las posibilidades para el revisionismo territorial.

³¹ ACA. Reg. 47, f. 117, Reg. A. Ballesteros Beretta, "Alfonso X el Sabio", reed. Murcia, 1963, doc. n^o 1308, p. 1123.

³² Estaba ultimado el viaje de D^a Isabel. El 10 de abril, Pedro III pide a R. de Palatiolo prorrogar el pago de la deuda que con él tenía D^a Gueralda de Santa Fé, porque acompañaría a D^a Isabel hacia Portugal. ACA, Reg. 46, fol. 76v.

³³ El 29 de abril Pedro III notifica a sus oficiales que no impidan a dos escuderos del Arzobispo de Braga extraer de Aragón sendos caballos, pese a la prohibición, y les provean de lo necesario. ACA, Reg. 44, fol. 228v.

³⁴ Cit. F. Brandão, "Monarquía lusitana", obr. cit., p. 65.

Una política así exigía grandes dosis de virtuosismo en la doblez diplomática. Si oficialmente D. Dionís se mantuvo en escrupulosa neutralidad, no podía sin embargo dejarse tentar por las irresistibles expectativas de revisionismo. El infante D. Pedro de Castilla con sus amplias posesiones en tierras salmantinas se había unido a D. Sancho y hacía proselitismo hacia Salamanca y Ciudad Rodrigo³⁵, pero más alentador era el éxito de la campaña de agitación que el infante D. Juan de Castilla hizo durante los meses de febrero y marzo de 1282 por los Reinos de León y Galicia, en favor de D. Sancho. Durante estos meses, diversos archivos municipales leoneses y gallegos custodian privilegios signados por D. Sancho, cuando consta que el infante recorría el Reino de Toledo. No son falsificaciones y todos ellos son calcos en donde sólo varía el nombre del concejo beneficiado: todos especifican la adhesión sin reservas a D. Sancho a cambio de la confirmación de sus fueros tradicionales³⁶. Sin duda eran cartas de plenos poderes entregadas a D. Juan para una más eficaz agitación.

Los concejos leoneses recibieron las cartas nominalmente en vistas concretas, los concejos asturianos fueron convocados a una reunión en León en torno al 10 de marzo y los gallegos en Allariz hacia el 18 de marzo³⁷, con el expreso apoyo del poderoso Arzobispo de Santiago³⁸. En la Asamblea de Valladolid los Concejos galaico-leoneses se comprometieron activamente con el sanchismo a través de la Hermandad concejil y la general con los concejos castellanos, pero además fueron muy activos, por los privilegios concedidos, el Arzobispo santiagués y los obispos de León, Astorga, Coria, Badajoz, Tuy, Zamora y Mondoñedo³⁹. Igualmente entusiastas en la subversión sanchista se mostraron las Órdenes Militares de Santiago (su maestre particularmente activo) y Calatrava, con una presencia muy notoria en Portugal. No fue el caso de la Orden de Alcántara, con unas posesiones muy estratégicas en la frontera portuguesa y que mantuvo una preocupante indefinición.

³⁵ Era su testafarro Fernán Gómez de Roa, A. de Torres Tapia, "Crónica de la Orden de Alcántara". Madrid, 1967, pp. 407-408.

³⁶ El análisis, cita de los documentos y su publicación en regestas documentales, en mi propia tesis inédita, "Proyección de las Vísperas Sicilianas en la política peninsular española. 1282-1291" pp. 274-275, vol. I.

³⁷ Así lo sugiere A. Cid Rumbao, "Alfonso o Sabio e Ourense", Orense. 1980. pp. 43-44.

³⁸ Profundo enemigo de Alfonso X, cit. S. López Ferreiro, "Historia de la Santa Apostólica Iglesia Metropolitana Catedral de Santiago de Compostela", TV, Santiago, 1902, p. 244.

³⁹ Cito los privilegios y las publicaciones que los regestan en mi expresada tesis, pp. 308-309.

Todos estos sucesos significaban que el poder castellano estaba desarticulado en la frontera portuguesa, cuya responsabilidad recaía en los dos infantes que habían impuesto su hegemonía durante la campaña de agitación, D. Juan en Galicia y norte del Reino de León, D. Pedro en el sur leonés.

En estas circunstancias, parece difícil que D. Dionís persistiese en la neutralidad pactada con Aragón. De nuevo los acontecimientos mediterráneos mediatizan la diplomacia portuguesa hasta el punto que D. Dionís profundizó en una neutralidad ahora claramente favorable a Alfonso X y que inutilizó completamente la alianza con Aragón, en dos fases:

1º Reacción pontificia y alfonsina. Pese a su nítido compromiso con la causa angevina, a causa de las serias disensiones en la Curia pontificia, el Papa Martín IV no reaccionó a la ocupación de Sicilia por Pedro III, incluso el 14 de octubre de 1282 respondió con evasivas a las presiones de Carlos I de Anjou.

Pedro III decidió pasar a la ofensiva diplomática, demostrando al Papa la unidad que su política había logrado en la "nación española". El 13 de septiembre de 1282, por orden del monarca aragonés, su hijo y regente el infante D. Alfonso de Aragón constituye embajadores a D. Gauter de Rimer y D. Gil Álvarez⁴⁰ para entrevistarse con D. Dionís, D. Sancho y Alfonso X y escribiesen al Papa expresando los justos derechos de Pedro III en Sicilia⁴¹.

Era una amenaza que el Papa no podía tolerar y actuó. El 27 de septiembre Martín IV expedía dos cartas, una confortando a Alfonso X y otra a la Iglesia y Órdenes Militares de Castilla para que se sometiesen al Rey Sabio⁴². Respecto a Portugal, recibido el acuerdo de D. Dionís y la Iglesia portuguesa en Guarda, Martín IV lo rechazó de plano y creó una comisión para enmendar sus artículos⁴³.

Una sublevación de la magnitud de la desatada por D. Sancho no podía sostenerse durante mucho tiempo. Basado en una desproporcionada demagogia, pronto el sanchismo hubo de "gobernar", perdiendo toda su fascinación antialfonsina. Esto y la decidida intervención pontificia propició una exitosa reacción de Alfonso X, que

⁴⁰ ACA. Reg. 71, fol. 119. El infante ordena a Aarón Abinafia entregar cierta cantidad de dinero a ambos caballeros para sus gastos por la embajada.

⁴¹ Así se recoge en las capitulaciones entregadas a ambos embajadores, ACA, Reg. 71, fol. 121v-122.

⁴² Reg. A. Potthast, "Regesta Pontificum Romanorum inde ad anno 1198 ad annum 1304", Berlín, 1875, nº 21931 y 21932, p. 1172.

⁴³ Indica los pormenores D. Peres, "Historia de Portugal", II, Barcelos, 1929, pp. 288-289.

el fino instinto de D. Dionís percibió.

En noviembre de 1282 el monarca luso restauraba la comunicación con su abuelo Alfonso X. Acompañando a una embajada portuguesa ⁴⁴, la reina D^a Beatriz y una nutrida cohorte de caballeros portugueses se asentaban este mes en Sevilla para auxiliar al Rey Sabio ⁴⁵. Para mayor aviso, en solemne bula del 18 de noviembre de 1282 Martín IV excomulgaba y deponía del trono a Pedro III, en tanto que, respondiendo a una embajada de Alfonso X, el 13 de enero de 1283 el Papa condenaba en los más enérgicos términos el matrimonio del infante D. Sancho con D^a María, certero golpe a la adhesión nobiliar al sanchismo.

El sanchismo comenzó a desmoronarse en el Reino de León. Finalmente, en diciembre de 1282, la poderosa Orden de Alcántara se definía uniéndose a Alfonso X ⁴⁶, siguiendo las recomendaciones pontificias (en marzo de 1283 la imitaría Orden del Temple) y para contener los excesos hegemónicos del infante D. Pedro en tierras salmantinas y cacereñas infligiéndole una severa derrota en Galisteo ⁴⁷. Los esfuerzos de D. Sancho por detener esta defección, visitando Alcántara en febrero de 1283 ⁴⁸, fueron inútiles, porque el maestre ordenaba fortificar los castillos de Extremadura contra D. Sancho y acudía a Sevilla junto a Alfonso X ⁴⁹. Peor aún, el intrigante e influyente en los dominios galaicos-leoneses, infante D. Juan, también retornaba a la obediencia del Rey Sabio en marzo de 1283, incluso en la Asamblea de Benavente de la Hermandad eclesiástica de León y Galicia, a pesar de la explícita confirmación de apoyo a D. Sancho el 8 de mayo, se hacía evidente que el entusiasmo era minoritario ⁵⁰.

Un desplome tan estrepitoso del sanchismo no convenía a D. Dionís, ni probablemente su inhibición era conforme a la neutralidad prosanchista pactada con Aragón. Para reavivar esta neutralidad, en enero de 1283 el monarca luso se hallaba en Alemtejo para evitar que

⁴⁴ Cit. V.Santarém, "Quadro elementar das ...", obr. cit., p. 112.

⁴⁵ Cit. F.Brandão, "Monarchia lusitana", obr. cit., pp. 82-86.

⁴⁶ Sólo podía ser el maestre de Alcántara, quien acataba a Alfonso X ese mes, según expresa, sin citar la Orden, la "Crónica de Alfonso X", ed. BAE, LXVI, Madrid, 1953, p. 62.

⁴⁷ Certifica con pulcritud la lucha por el control de estas tierras entre D. Pedro y Alcántara. F. Rades Adrada, "Chrónica de las tres órdenes y Cavallerías de Santiago, Calatrava y Alcántara", Toledo, 1572, p. 11.

⁴⁸ Cit. "Crónica de Alfonso X", obr. cit., p. 63.

⁴⁹ Cit. A.Torres Tapia, "Crónica de la Orden de Alcántara", Madrid, 1967, pp. 409-410.

⁵⁰ Las actas capitulares del 25 de julio de 1283 demuestran que sólo 11 canónigos siguen la causa sanchista en el Arzobispado santiagués, cit. A. López Ferreiro, "Historia de la Santa ...", obr. cit., p. 249.

más caballeros portugueses pasasen a Sevilla ⁵¹. Alfonso X supo sabotear definitivamente la maltrecha efectividad de los pactos luso-aragoneses: el 4 de marzo, en dos privilegios, el Rey Sabio concedía a su hija, la reina portuguesa D^a Beatriz, Moura, Serpa, Noudar, Mouráo y el Reino de Niebla ⁵², si bien retenía las regalías como demostración de que era una merced y no una desmembración del Reino de Sevilla ⁵³. Era una irresistible tentación para D. Dionís porque los privilegios posibilitaban afirmar la defensa natural del Alemtejo y el dominio luso sobre el Algarve ⁵⁴. La alianza aragonesa podía ser un lastre.

2º El belicismo aragonés. Frente a los estímulos que D. Dionís recibía del campo pontificio y alfonsino, Aragón derivaba a un enfrentamiento violento y radical con la Santa Sede, que en absoluto convenía a Portugal.

Dos actos sumamente preocupantes mostraron a D. Dionís los riesgos de la alianza aragonesa: el 21 de marzo de 1283 Martín IV no sólo confirmaba las sanciones espirituales y privación de sus estados a Pedro III, sino que además ilegítimaba la dinastía aragonesa ⁵⁵, condena que reiteraría en las cinco bulas siguientes dirigidas contra Pedro III hasta mayo de 1284; el 7 de julio de 1283, el Papa exhortaba duramente a Eduardo I de Inglaterra para que desistiese del matrimonio entre su hija D^a Leonor y el infante D. Alfonso de Aragón ⁵⁶. En otras palabras, el Papa desautorizaba las uniones dinásticas con Aragón e inhabilitaba su dinastía para un trono, estigmatizándola por la ilegitimidad.

Era un grave problema para D. Dionís, por cuanto estaba casado con D^a Isabel de Aragón, cuyos hijos además ostentarían un peligroso estigma de bastardía, cuando era público que había sido un argumento esgrimido por el infante D. Alfonso de Portugal reclamando más legítimos derechos al trono portugués. La alianza aragonesa se convertía en lastre y amenaza.

Cuando, una vez asentado su dominio sobre Sicilia, Pedro III volvía a sus estados peninsulares en mayo de 1283 dispuesto a entablar una lucha sin cuartel contra el eje Francia-Papado-Anjou, D. Dionís tuvo la certeza de que por Aragón sólo provendrían perjuicios.

⁵¹ Cit. F.Brandão, "Monarchia lusitana", obr. cit., p. 86bis.

⁵² Reg. A. Ballesteros. "Alfonso X ..." obr. cit., nº 1400, p. 1128. Publ. V.Santarem. "Corpo diplomático português", t. I, pp. 40-45.

⁵³ Así lo interpreta F.Pérez Embid. "La frontera entre ...", obr. cit., p. 71.

⁵⁴ Análisis de J.Verissimo Serrão, "História de Portugal", I. Lisboa, 1979, p. 146.

⁵⁵ ACA. Bulas Pontificias. Leg. XVI, nº 3, Reg. A. Potthast, "Regesta Pontificum ...", obr. cit., nº 21998, p. 1777 y publ. F. Olivier Martín, "Les Registres de Martin IV (1281-85)". Paris. 1913-35, nº 448, pp. 130-131.

⁵⁶ ACA. Bulas Pontificias. Leg. XVI, nº 4, Reg. A. Potthast, íbidem, nº 22049, p. 1781 y publ. L. González Antón. "Uniones Aragonesas y ...", obr. cit., nº 13.

Ya sin añagazas diplomáticas, durante las vistas de Logroño en junio de 1283, Pedro III se despojaba de su neutralidad y rubricaba con D. Sancho una sólida colaboración militar contra sus respectivos enemigos (Francia-Papado y Alfonso X). Era evidente que el Rey de Aragón iba a reclamar a sus aliados idéntico belicismo. El 28 de julio, mediante fray Domingo de Portugal, Pedro III solicitaba a D. Dionís abandonar su neutralidad y secundar a D. Sancho, por cuanto redundaba en beneficio de Aragón⁵⁷.

De nuevo el Papa paralizó cualquier veleidad pro-aragonesa. En bula del 9 de agosto de 1283, Martín IV conminaba a los estados castellano-leoneses acatar a Alfonso X so pena de censuras y excomunión, pero además el 29 de agosto facultaba al cardenal de Santa Cecilia para que refrendase la elección de uno de los hijos de Felipe III de Francia como rey de Aragón, cuyo trono desde la bula de deposición de la Santa Sede consideraba vacante. Derrocar un rey suponía un precedente jurídico muy peligroso, cuando la Monarquía se hallaba seriamente comprometida en cimentar la autoridad regia sobre firmes pilares legales e institucionales. Felipe III aceptaba la condena política pero no la descalificación de la institución monárquica en Aragón, por cuanto la corona tenía un legítimo heredero en el infante D. Alfonso de Aragón, instituido por Pedro III en la plenitud de su poder y estando aún en el seno de la Iglesia⁵⁸. Martín IV consultó precipitadamente a los jurisperitos de su Curia que ofrecieron un apropiado dictamen: Aragón estaba infeudado a la Santa Sede, Pedro III como vasallo había incurrido en la felonía, por lo que el Papa podía arrebatarle el feudo (la saisie). El 1 de septiembre Martín IV declaró nula la herencia a D. Alfonso de los estados aragoneses.

Era una argumentación temible porque Portugal también estaba infeudada a la Santa Sede. No extraña que D. Dionís se ofuscara de los asuntos castellanos y mediterráneos. Felipe III mantuvo, empero, todas sus reservas por la contundencia del ataque a una monarquía. Solicitó, pues, la celebración de una controversia legal entre expertos juristas franceses, aragoneses y pontificios, que en efecto se llevó a cabo en torno al 11 de febrero de 1284⁵⁹, suponemos entre la lógica expectación de los monarcas próximos a los hechos. Sin embargo, todo indica que el

⁵⁷ ACA, Reg. 47, f.121, Reg. A. Ballesteros, "Alfonso X ...". obr. cit., n° 1425, p. 1129 y G. Carini, "Gli Archivi e le Biblioteche di Spagna, in rapporto alla Storia d'Italia in generale e di Sicilia in particolare", II, Palermo, 1884, p. 51.

⁵⁸ Argumentos esgrimidos por una embajada francesa ante el Papa, según consta en su memorial del 1 de septiembre de 1283. Reg. F. J. Miquel Rosell, "Regesta de las letras pontificias del ACA", Madrid, 1948, n° 200, p. 112.

⁵⁹ Sus pormenores en mi citada tesis. "Proyección de las ...". obr. cit., I. pp. 345-47 y 356.

cálculo político primó sobre la razón jurídica: el 21 de febrero Felipe III elegía a su hijo D. Carlos de Valois, rey de Aragón.

Era un serio aviso, que para D. Dionís el Papa decidió dorarlo con generosidad. El 24 de marzo de 1284 Martín IV remitía al obispo de León, al arcediano y al deán de Ledesma los capítulos acordados por D. Dionís y la Iglesia portuguesa en Guarda, enmendados y redactados conforme al Derecho Canónico⁶⁰. Esta noticia se unía al conocimiento del nuevo codicilo testamentario de Alfonso X, publicado el 22 de enero de 1284, del que D. Dionís recibía una copia⁶¹. En él, el infante D. Juan habría de heredar los Reinos de Sevilla y Badajoz, lo que abría insospechadas vías para el revisionismo portugués. La alianza aragonesa carecía de sentido. Así las cosas, Alfonso X moriría el 4 de abril de 1284.

4.- El Revisionismo Subversivo Nobiliar (1284-1287)

D. Dionís se convenció de que su política exterior debía variar. La alianza aragonesa era arriesgada y D. Sancho, convertido en rey de Castilla, se convertía primero en un estorbo y en seguida en una formidable amenaza. D. Dionís percibió que la defensa del testamento de Alfonso X era el método idóneo para contener un remozado poderío castellano, por lo que el monarca luso derivaría a ser un acicate subversivo en Castilla. Sin embargo, otra vez el Mediterráneo mediante el planteamiento de la batalla del estrecho de Gibraltar, se erigió en condicionante de la política peninsular y, por ende, de la portuguesa.

4.1.- *El Viraje de D. Dionís (1284-1286)*

En la primavera de 1284, los argumentos legales en la sucesión de Alfonso X eran tan sólidos e intrincados por parte de los candidatos, el infante D. Sancho y los príncipes de la Cerda, como para imposibilitar una resolución jurídica de la cuestión. La solución debía ser fáctica y, presos los de la Cerda en Aragón, la oportunidad se presentó a D. Sancho.

Conocida la muerte de Alfonso X, inmediatamente D. Sancho vistió hábitos reales y se intituló rey de Castilla en Ávila. Era sólo la expresión de un deseo, porque D. Sancho sabía que su afirmación como rey pasaba por la anulación del testamento paterno. Enseguida el infante acudió a los símbolos. A principios de mayo de 1284, en una solemne

⁶⁰ Reg. A. Potthast, "Regesta Pontificum ...", nº 22119, p. 1786.

⁶¹ A. Huarte, "Catálogo de Documentos ...", obr. cit., J. Paz, "Documentos relativos a España existentes en los archivos de París", Madrid, 1934, nº 151.

ceremonia concelebrada por los obispos de Burgos, Cuenca, Coria y Badajoz, el infante era ungido rey Sancho IV de Castilla.

Sorprende que cuando tanto podría ganar con el testamento del Rey Sabio, D. Dionís se dejase arrastrar por pasados compromisos. Mientras Sancho IV reunía tropas y dinero en Toledo para apuntalar su dominio del Reino por la fuerza, en mayo recibía una embajada portuguesa de felicitación y reconocimiento en su acceso al trono castellano ⁶². Quizá el monarca luso estuviese pulsando el grado de agradecimiento de Sancho IV por su neutralidad, como medio más seguro de obtener beneficios.

Desde luego D. Dionís no tenía pruebas de que el testamento de Alfonso X pudiese ser aplicado. A mediados de mayo de 1284, en las vistas de Uclés, Pedro III y Sancho IV, ahora como rey, confirmaban su estrecha colaboración: a cambio de reconocer la posesión de Albarracín y el hegemonismo peninsular aragonés, Sancho IV obtenía la garantía de su asentamiento en el trono, pulverizando el testamento paterno. El apoyo aragonés se sintió de inmediato: el Reino de Murcia, entregado por testamento al infante D. Jaime, se plegaba sin dificultad a Sancho IV. Ahora el objetivo del castellano sólo podía ser los Reinos de Sevilla, Niebla y Badajoz, otorgados al infante D. Juan y con importantes derechos para D^a Beatriz, reina madre de Portugal.

El partido alfonsino en Sevilla estaba perplejo, a causa de la complejidad legal sucesoria. Empero, una parte notoria del partido siguió a Alfonso X por defender una monarquía fuerte, por encima de su titular, por lo que enseguida reputó un interregno como un riesgo excesivo, magnificado por la inconveniente partición testamentaria del Reino. D. Juan, indisimuladamente reclamaba Sevilla y Badajoz, pero entonces recibe dos golpes decisivos: los líderes del partido alfonsino acudieron a Córdoba para reconocer por rey a Sancho IV ⁶³; el 17 de mayo Pedro III escribía a D. Juan felicitándole por acatar y exhortándole a colaborar con Sancho IV ⁶⁴.

En triunfo, Sancho IV entraba en Sevilla el 20 de junio de 1284. Aquí iba a iniciar un giro que trastocaría toda la política peninsular. En Sevilla el monarca castellano reordena completamente su programa político asumiendo con asombroso continuismo el programa alfonsino, autoritario y centralista en el interior, hegemónico en la península. Simbólicamente repetía su coronación en la catedral sevillana, otorga cargos de alta responsabilidad a los más leales

⁶² Cit. V. Santarém, "Quadro elementar das ...", obr. cit., p. 113.

⁶³ Iniciativa destacada y detallada en los nombres de los líderes alfonsinos que acatan, en la "Crónica de Sancho IV", ed. BAE, LXVI, Madrid, 1953, p. 69.

⁶⁴ ACA, Reg. 47, f. 126 r y v.

servidores de Alfonso X y, finalmente, en las Cortes de Sevilla, durante los meses de julio y agosto de 1284, eliminó todos los actos demagógicos a lo largo de su rebelión, que menoscababan la potestad regia.

La inquietud que en el resto de las monarquías ibéricas despertó esta osmosis del alfonsismo, por su vertiente hegemónica peninsular, pronto se transformó en Portugal en amenaza cierta. En Sevilla, Sancho IV procedía a intitularse rey de Algarve⁶⁵ y a anular las mercedes del Rey Sabio a D^a Beatriz. Para afirmar su exclusiva soberanía en el Reino de Niebla, el 2 de agosto de 1284 Sancho IV confirmaba los límites del término de Serpa⁶⁶ y en septiembre destinaba 12000 maravedís para fortificar Serpa y Moura, entregando además ciertas propiedades en Niebla a Nicolás Pérez⁶⁷. Rápidamente, ese mes de septiembre, el monarca castellano se desplazó a Badajoz para tomar posesión efectiva del Reino.

Había invalidado la última cláusula territorial del testamento de Alfonso X. Atento a la frontera portuguesa, entre septiembre y noviembre de 1284 recorrió el Reino de León, sin duda para apuntalar su acatamiento. Más aún, muerto el maestre García Fernández, en octubre Sancho IV lograba hacer elegir a su fiel servidor Fernán Páez nuevo maestre de la Orden de Alcántara, tan fiel a Alfonso X y estratégica frente a Portugal. La posición de Sancho IV era tan firme que el 10 de octubre de 1284 hacía que varios magnates castellanos reconociesen una carta de Alfonso X del 23 de marzo de 1284, en la que estipulaba la reconciliación con D. Sancho⁶⁸. Legalmente el testamento paterno se invalidaba. En noviembre, el rey de Castilla enviaba al doctor en Derecho Canónico y Decretales Aço de Lambertacio a Roma⁶⁹ para negociar con el Papa la legitimidad de su acceso al trono, la invalidez del testamento de Alfonso X y la dispensa matrimonial con D^a María.

La seguridad de Sancho IV en el trono es proporcional a su objetivo de recuperar la hegemonía peninsular para Castilla. Comoquiera que Aragón poseía a los príncipes de la Cerda, el monarca

⁶⁵ Acto de capital importancia diplomática, según destacan D. Ortiz de Zúñiga. "Anales eclesiásticos y seculares de la MN y la ciudad de Sevilla". Madrid. 1677. p. 146 y M. Gaibrois. "Historia del Reinado de Sancho IV". I. Madrid, 1922-3, pp. 17-18.

⁶⁶ Cit. F. Pérez Embid. "La frontera entre los ...", obr. cit., p. 72.

⁶⁷ RAH. Col. Salazar, I-40, f. 268v a 269v. Publ. M. Gaibrois. "Historia del Reinado ...". obr. cit., III, n° 14, pp. 10-11.

⁶⁸ Pub. T. Rymer. "Foedera, conventiones, litterae et cuiuscumque generis acta publica inter Reges Angliae et alios quosvis imperatores, reges, pontifices, principes vel comunitates". II. Londres, 1727, p. 289.

⁶⁹ El 20 de noviembre Pedro III le otorga salvoconducto para atravesar Aragón y el 21 ordena al baile de Barcelona que le asegure enseguida un pasaje hacia Roma. ACA. Reg. 43, f. 43 r y v.

castellano reservaba su acción hacia Portugal. El rey de Castilla ordenaba al concejo de Sevilla constituir un complejo defensivo desde Aroche a Encinasola, con retaguardia de guarniciones y abastos en Castillo de las Guardas ⁷⁰, como demostración de señorío sobre el Algarve hace que el obispo de Silves confirme en sus diplomas y el 24 de diciembre de 1284 concedía Sabugal a la Orden de San Juan ⁷¹, para comprometerla en la salvaguardia de la frontera.

No era el fin de las aprensiones portuguesas, porque desde 1284 se replanteaba la batalla del estrecho de Gibraltar. El 6 de agosto de 1284, en La Meloria, la armada genovesa obtenía un éxito definitivo sobre la pisana. Sin rivales, era la oportunidad de Génova para intervenir en la península ibérica y abrir en propio beneficio el estrecho de Gibraltar hacia el Mar del Norte. De hecho, a finales de 1284 Benedetto Zaccaría, genuino representante del imperialismo genovés, se hallaba en Castilla. No tardaron Portugal y Castilla en conceptuar el área del estrecho como nuevo espacio de reconquista, abriendo un nuevo escenario de rivalidad fronteriza. De momento, Castilla y el Imperio marinada de Marruecos (interesado en el estrecho para restaurar Al-Andalus) rompían hostilidades, y mientras Castilla recomponía su fuerza naval, los marinadas invadían tierras andaluzas desde febrero de 1285.

D. Dionís parecía pasivo ante el reverdecido poderío castellano. En realidad, todo indica que la alianza luso-aragonesa no estaba muerta sino hibernada por la presión pontificia, por lo que la colaboración, alejándose de actos públicos, funcionaba por canales subterráneos. Es significativo que, cuando, Pedro III, tejía desesperadamente una red de alianzas por la psicosis de la próxima invasión francesa a Aragón, no comprometiese a Portugal. Sin embargo, Portugal y Aragón mantenían idéntica política de mantener a Sancho IV en un frente ibérico antigüelfo y antifrancés ⁷². Los actos francamente hostiles de Sancho IV en la frontera portuguesa a fines de 1284 y el reinicio de la batalla del estrecho, desterraron la política apaciguadora de D. Dionís.

En enero de 1285, el monarca portugués obligaba al obispo de Silves a renunciar a todos los privilegios concedidos por los reyes castellanos, por no ser soberanos del Algarve ⁷³, pero además dió un

⁷⁰ Cit. F. Pérez Embid, "La frontera entre los ...", obr. cit., p. 74.

⁷¹ Biblioteca Nacional de Madrid. Mss.714. f.126v; RAH, Col.Salazar. 0-3. f.131 a 132.

⁷² Harto significativa es la declaración del cronista catalán R.Muntaner. "Crónica", ed. F. Soldevila, Barcelona, 1948, p. 159 "... que si aquests quatre reis que ell nomena d'Espanya (Aragón, Castilla, Mallorca, Portugal), qui son una carn e una sang, se tenguessem ensems, poc dubtaren e prearen tot l'altre poder del mon".

⁷³ Cit. V. Santarém, "Quadro elementar das ...", obr. cit., p. 114.

peligrosísimo quiebro en su política castellana, reivindicando tardíamente el testamento de Alfonso X. Con expreso apoyo de numerosos caballeros portugueses el poderoso señor extremeño, D. Juan Alfonso de Alburquerque, sublevaba el Reino de Badajoz y en marzo de 1285 lograba la adhesión del infante D. Juan ⁷⁴, hipotético heredero del Reino. De la mano del noble extremeño comenzó la completa identificación de intereses entre D. Dionís y D. Juan ⁷⁵. El monarca luso lograba así una potente facción portuguesa en Castilla y pudo jugar la baza de subversión nobiliar.

La soterrada colaboración aragonesa, cada vez más suspicaz ante los proyectos hegemónicos castellanos, también actuó. A pesar de las vistas para confirmar la "entente" castellano-aragonesa celebradas por Pedro III y Sancho IV en Aranda hacia el 20 de febrero de 1285 ⁷⁶, la armada aragonesa no estorbó el constante paso de soldados, víveres y pertrechos marinidas a Tarifa para la invasión de Andalucía, contraviniendo los pactos ⁷⁷. Portugal y Aragón comenzaban a intervenir en la batalla del estrecho.

Apremiado por la invasión marinida, Sancho IV sólo pudo contener la sublevación del Reino de Badajoz. A finales de junio de 1285, en Mérida, el rey lograba pacificar a su hermano el infante D. Juan ⁷⁸. En realidad, conspirativamente, el infante era más útil junto a Sancho IV, quien en julio ya tenía toda su máquina militar para dar la batalla a los marinidas en el estrecho. Las tropas castellanas estuvieron comandadas por D. Lopez Díaz de Haro y el infante D. Juan, conspicuos líderes de las facciones proaragonesa y proportuguesa respectivamente en Castilla. Pese a que las tropas marinidas iniciaron una precipitada retirada y Sancho IV entraba en Jerez el 20 de agosto dispuesto a infringir una contundente derrota a los invasores, acaeció un suceso inexplicable: D. Lope y D. Juan vetaron rotundamente el ataque. Furioso, el 26 de agosto el monarca castellano volvía a Sevilla renunciando a una ofensiva que hubiese proporcionado un éxito seguro a Castilla en el estrecho. No era difícil sospechar la mano portuguesa y aragonesa en tan sorprendente fiasco.

Sancho IV, empero, permaneció en Sevilla hasta diciembre de

⁷⁴ Cit. F. Brandão, "Monarchia lusitana", V, obr. cit., p. 102 y M. Gaibrois, "Historia del Reinado ...". I, obr. cit., p. 56.

⁷⁵ Lo defiende con rotundidad, F. Brandão, *ibidem*, p. 102.

⁷⁶ Lugar entre Ciria y Borobia. Desvela las vistas en Aranda la orden de Pedro III a Aarón Abinafía, el 9 de febrero, para que proveyese víveres durante su celebración. ACA, Reg., 58, f. 5.

⁷⁷ Sugerencia de Ch. E. Dufourcq, "L'Espagne catalane et le Magrib aux XIII-XIV siècles", París, 1966, p. 205.

⁷⁸ Cit. Crónica de Sancho IV, obr. cit., p. 71.

1285, repoblando y fortaleciendo los concejos próximos al estrecho e implicando en el área a la Órdenes Militares con su formidable estructura militar⁷⁹. Mientras, el rey de Castilla pudo comprobar los oscuros manejos de las facciones proaragonesa y proportuguesa. En el consejo real reunido por el monarca en octubre de 1285, D. Lope y D. Juan presionaron para que el rey firmase paz con Granada⁸⁰, base imprescindible en las rutas mediterráneas al estrecho, desestimando el ofrecimiento de Marruecos. Para colmo, el 14 de octubre un pletórico Pedro III escribía a Sancho IV, D. Dionís, D. Lope Díaz de Haro y el infante D. Juan, entre otros, sobre su victoria en Cataluña frente a la invasión francesa⁸¹, indicación de que Aragón ahora podía dedicarse más a los asuntos peninsulares. Sancho IV dió, entonces, un claro aviso. No sólo prefirió la paz con Marruecos, sino que el 10 de diciembre llegaba a Badajoz y procedía a una furiosa extinción de la rebelión de D. Juan Alfonso de Alburquerque.

La rápida y enérgica reacción de Sancho IV tenía, además, otro acicate. El 6 de diciembre nacía en Sevilla su heredero el infante D. Fernando, bajo el estigma de la bastardía, pues el Papa aún no había dispensado el matrimonio del rey con D^a María. La dispensa matrimonial se convertía en la obsesión de la diplomacia castellana y en la definitiva inclinación de Castilla hacia Francia frente a Aragón. Era, también, un nuevo y poderoso instrumento de subversión. En efecto, enseguida D. Lope Díaz de Haro comenzó a alborotar Castilla. Sancho IV reservó su gesto más simbólico hacia Portugal. Ordenó afinar la crianza de su heredero en Zamora, bajo el señero noble leonés y destacado servidor de Alfonso X, D. Fernán Pérez Ponce, pero además que el Reino de León acatase por señor y heredero a D. Fernando, como se hizo en febrero de 1286⁸². Entretanto, Sancho IV permanecía en enero y febrero entre Salamanca y Benavente atendiendo expresamente los asuntos de los Reinos de Badajoz, León y Galicia. Demostraba así un absoluto control de la frontera con Portugal, como la irrenunciable unidad de la Corona de Castilla.

En Aragón, el 11 de noviembre de 1285 había muerto Pedro III y le sucedía su primogénito Alfonso III. En principio no pareció que esta sucesión alterase la política peninsular, por cuanto el nuevo

⁷⁹ Cit. "Castilla. Gibraltar y Berbería", pp. 169-220. en "Los Mudéjares de Castilla". Granada. 1989, en p. 176.

⁸⁰ Cit. Crónica de Sancho IV, obr. cit., p. 71.

⁸¹ Pub. M. Gaibrois, "Historia del Reinado ...", III, obr. cit., nº 89, ACA. Reg. 47. f.134v-135.

⁸² El 24 de febrero, el concejo de Zamora notifica al de León que sus personeros habían acatado al infante. Pub. J. A. Martín, "Archivo Histórico Municipal de León". León. 1982. pp. 35 y 72.

monarca se empeñaba en un estricto continuismo de la política paterna⁸³, como demostró la ocupación de Mallorca, conquistada en diciembre de 1285. Sin embargo, la isla insensiblemente variaría la política de Alfonso III implicándola en los avatares del estrecho de Gibraltar. En mayo de 1286 el rey de Aragón enviaba a los judíos Abraham y Samuel Abengalell en embajada ante el nuevo Califa marinida de Marruecos Abu Ya'qub para pactar una alianza, que sólo el rápido deterioro de las relaciones aragonesas con Granada (aliada marinida) evitó. Aragón decidía personarse en la batalla del estrecho, si bien al igual que su padre evitó un compromiso público de la alianza portuguesa. Había razones, porque el 11 de abril de 1286 el nuevo Papa Honorio IV confirmaba las sanciones espirituales contra Alfonso III, el 23 de mayo incoaba proceso contra él por usurpar el trono aragonés a D. Carlos de Valois y, por último, los días 27 de mayo y 7 de junio reiteraba la prohibición del matrimonio de Alfonso III con la hija de Eduardo I de Inglaterra, D^a Leonor.

El viraje político de D. Dionís pareció culminar en una nueva estrategia, esto es, soterrada colaboración anticastellana con Aragón en el estrecho y frente al nuevo ímpetu hegemónico de Castilla, utilizando la subversión nobiliar. Un acontecimiento exigió una acción más directa de D. Dionís.

4.2.- *La Intervención Subversiva de D. Dionís (1286-87)*

Después de un penoso juicio en Castilla, en mayo se producía la estrepitosa caída del valido D. Gómez García, abad de Valladolid. Comenzaba así el irresistible ascenso político de D. Lope Díaz de Haro.

La caída aceleró los proyectos autoritario en el interior y hegemónico en la península, por parte de Sancho IV. Aragón y Portugal reciben gestos inequívocos de que Castilla no cedería un ápice en una reordenación territorial de la península. El 4 de junio de 1286 Sancho IV confirmaba todas sus mercedes al obispado de Ciudad Rodrigo, cuya jurisdicción se extendía a Ribadecoa⁸⁴ e implicaba a la Orden de Alcántara⁸⁵. Entre junio y octubre de 1286, aprovechando la peregrinación a Santiago de Compostela, el monarca atendía personalmente la organización y afirmación de la autoridad regia en el Reino de León, pero especialmente en Galicia. Respecto a Aragón, a lo largo del

⁸³ Análisis detenidamente en mi comunicación al XV CHCA, Jaca, 1993.

⁸⁴ Cit. M. Hernández Vegas, "Ciudad Rodrigo: Catedral y Ciudad", Salamanca, 1982, p. 174.

⁸⁵ El 1 de julio, el monarca ordenaba al concejo de Ciudad Rodrigo permitir entrar en sus pastos a los ganados de la Orden. RAH, Regesta de Sancho IV.

segundo semestre de 1286 se multiplicaron los desencuentros, hasta la certidumbre de que la presión castellana en torno a Albaracín y el valle de Ayora provocarían una ruptura.

A finales de octubre de 1286 acaece otro extraño suceso en Castilla. D. Lope Díaz de Haro solicitaba del rey los cargos de Mayordomo mayor, Alférez y el título de conde, en otras palabras ser su privado, con la seguridad de que todo el Reino permanecería sumiso a la autoridad regia y que se detendría la amenaza de Aragón, Portugal y Granada ⁸⁶. Empero, no conocemos que existiera ninguna amenaza exterior para que Sancho IV aceptara un seguro que, sin embargo, parece necesitar. Sólo existe una explicación plausible: recuperados los principios políticos interiores y exteriores alfonsinos, Sancho IV deseaba ahora su estricta aplicación sin tardanza. Desde luego, el monarca castellano sospechaba la conmoción interior y peninsular. En efecto, clausurando definitivamente el ciclo iniciado en 1282, en las Cortes de Palencia, durante el mes de diciembre de 1286, Sancho IV impone la aprobación de un cuaderno, manifestación de un autoritarismo y centralismo de innegable inspiración alfonsina, que despertó una dura oposición de nobles y ciudades. Inmediatamente el monarca negocia las capitulaciones de un pacto con D. Lope Díaz de Haro, quien se convertía en omnipotente privado real el 1 de enero de 1287. Las inquietudes de nobles y ciudades cesaron drásticamente.

En la privanza de D. Lope, Sancho IV creyó encontrar un magnífico modelo político que mantenía al Reino sumiso, pudiendo el monarca orientar todas las energías para establecer una incontestada hegemonía peninsular castellana. Así también lo entendió D. Dionís porque, realmente alarmado, decidía utilizar a fondo personalmente la subversión nobiliar en Castilla.

D. Alvar Núñez de Lara, único de tan potentísima estirpe (exiliada en Francia por su apoyo a los príncipes de la Cerda) en permanecer en Castilla, huía a Portugal ante el ascenso de D. Lope, jefe de una casa tradicional y acérrima enemiga de los Lara. En principio, D. Dionís no lo acoge, pero tolera su presencia en los dominios del infante D. Alfonso, su hermano. Desde estos dominios sin embargo, siguiendo los intereses portugueses, D. Alvar depredó las tierras de Ribadecoia y las fronterizas al Alemtejo ⁸⁷. No eran simples campañas depredadoras, porque en mayo de 1287 Sancho IV supo que en el Reino de León la nobleza iniciaba brotes de rebeldía ⁸⁸, capitaneada enseguida por el

⁸⁶ Cit. Crónica de Sancho IV, obr. cit., p. 74.

⁸⁷ Cit. F. Almeida, "Historia de Portugal", I, obr. cit., p. 237 y F. Félix Lopes, "O infante D. Alfonso ...", obr. cit., p. 200.

⁸⁸ Cit. Crónica de Sancho IV, obr. cit., p. 75.

infante D. Juan. En junio el monarca vislumbró toda la dimensión del peligro, cuando un nutrido grupo de nobles galaico-portugueses, dirigidos por D. Juan, le presentaron en actitud hostil una memoria de agravios.

Por supuesto, Sancho IV decide utilizar la privanza de D. Lope. En Astorga, a finales de junio, rey y privado diseñan un plan de acción: D. Lope actuaría contra los nobles galaico-leoneses, retirados a Ponferrada, mientras Sancho IV se ocuparía del frente abierto por D. Alvar Núñez de Lara y el infante D. Alfonso entre Ribadecoa y el Alemejo. Para entonces D. Dionís tuvo constancia de lo sumamente peligroso para la institución monárquica que era utilizar la subversión nobiliar de rey contra rey: D. Alvar y D. Alfonso habían constituido una unión aristócrata que ahora asolaba Castilla y también Portugal⁸⁹. D. Dionís comprendió que sosteniendo la subversión nobiliar castellana en los dominios del infante D. Alfonso, su hermano había generado una temible plataforma antimonárquica⁹⁰. La talla política del rey de Portugal se demostró, al percibir la seria e inminente posibilidad de un "frente" aristócrata peninsular contra la monarquía en todo el solar ibérico, por las estrechas relaciones entre las noblezas portuguesa, castellana y aragonesa, la tres sublevadas en peligrosísima coincidencia contra sus respectivos monarcas a mediados de 1287⁹¹.

D. Dionís propuso, pues, a Sancho IV unas vistas que en efecto se celebraron en Sabugal entre el 10 y el 22 de julio de 1287⁹². Producto de la coyuntura, las vistas tuvieron importantes repercusiones: ambos monarcas constituían una alianza monárquica contra la unión aristocrática establecida en Arronches⁹³, convertida en epicentro de la subversión; ambos monarcas se comprometían a delimitar la frontera en Ribadecoa, para lo que mostraban sendas comisiones, que se reunirían en octubre sin grandes resultados⁹⁴; durante las vistas D.

⁸⁹ Cit. F. Brandão, "Monarchia lusitana", V, obr. cit., p. 125bis.

⁹⁰ Interesante conclusiones de J. Veríssimo Serrão, "Historia de Portugal", I, obr. cit., p. 248. La amenaza era mayor por convertirse quizás en una base procastellana: D. Alfonso estaba casado con la infanta D^a Violante de Castilla y era íntimo de D. Alvar y D. Juan Alfonso de Albuquerque.

⁹¹ Magnífico análisis que apuntó L. Suárez Fernández. "El Tiempo de Santa Isabel de Portugal, visto desde el lado castellano", Las Españas del siglo XIII. Zaragoza, 1971.

⁹² Cronología aportada por F. Félix Lopes, "O infante D. Alfonso ...". obr. cit., p. 201.

⁹³ Cit. Crónica de Sancho IV, obr. cit., p. 76.

⁹⁴ El 21 de octubre se levantó acta de las comisiones sobre la contienda de límites en Ribadecoa, pero no constó la firma del procurador castellano. Reg. Huarte. "Catálogo de documentos ...", obr. cit.

Dionís rompía hostilidades contra su hermano D. Alfonso ⁹⁵, mientras el infante D. Juan volvía a la obediencia de Sancho IV, junto con los nobles rebeldes galaico-leoneses, en Toro a fines de agosto.

Durante los meses de septiembre y octubre, D. Dionís y Sancho IV se ocupan en ingentes preparativos militares para aniquilar la unión aristócrata. El 28 de octubre de 1287 el rey de Castilla cercaba Arronches y el 6 de noviembre se le unía D. Dionís ⁹⁶. El cerco se prolongó todo el mes de noviembre, período que D. Dionís aprovechó para convencer a Sancho IV sobre el temible pulso que la nobleza estaba protagonizando contra la monarquía, como también el enorme riesgo de que su corona descansase en la privanza aristocrática de D. Lope ⁹⁷. La firmeza del cerco hacen que D. Alvar y D. Alfonso huyan a Badajoz en diciembre, junto a la reina castellana D^a María, las reinas portuguesas D^a Isabel y D^a Beatriz y la infanta D^a Blanca de Portugal. Utilizando su mediación, el 13 de diciembre ambos nobles rubricaban la concordia con D. Dionís y Sancho IV, por la que restituían la plena obediencia a sus monarcas a cambio de conservar su patrimonio ⁹⁸.

La concordia de Badajoz fue muy positiva para D. Dionís, porque no sólo sometía contundentemente a D. Alfonso (el infante se mantendrá sosegado varios años), sino que fortalecía la facción portuguesa en Castilla por la gratitud de los Lara ⁹⁹ y se hacía donar por Sancho IV Arronches, incidiendo así en una indefinición de límites muy provechosa para Portugal ¹⁰⁰.

El fluido entendimiento luso-castellano se vio beneficiado por un alivio en la presión de la batalla del estrecho, a causa de las dificultades aragonesas. Además del conflicto de la Unión, desde diciembre de 1286 Aragón y Granada se enzarzaron en un conflicto marítimo, mientras en febrero de 1287 Alfonso III fracasaba otra vez en el proyecto de un pacto de colaboración con el Marruecos marinada para controlar el área del estrecho ¹⁰¹. El conflicto estorbaba, evidentemente, la organización de la ruta de Poniente por Génova. Los documentos

⁹⁵ En un diploma del 22 de julio, ya no aparece el infante como teniente de Guardia. cit. F. Félix Lopes, "O infante D. Alfonso ...", obr. cit., p. 201.

⁹⁶ Cit. F. Brandão, "Monarchia lusitana", V, obr. cit., p. 129 y F. Félix Lopes, *ibidem*, p. 201.

⁹⁷ Se hace eco de estas posibles recapitulaciones, F. Brandão, *ibidem*, p. 131.

⁹⁸ Cit. V. Santarém, "Quadro elemental das ...", I, obr. cit., p. 114 y F. Félix Lopez, "O infante D. Alfonso ...", obr. cit., p. 204.

⁹⁹ Afirmación de F. Brandão, "Monarchia Lusitana", V, obr. cit., p. 206.

¹⁰⁰ Cit. Crónica de Sancho IV, obr. cit., p. 77 y analiza F. Pérez Embid, "La frontera entre ...", obr. cit., p. 73.

¹⁰¹ El proyecto es diáfano observando el memorial para el pacto que en febrero el rey de Aragón entregó a sus embajadores ante Abu Ya'qub de Marruecos. ACA, Reg. 64, f. 176 r y v.

muestran que los mercaderes genoveses empezaron a mediar y en mayo de 1287 se detenían las hostilidades. En octubre, las negociaciones de una embajada mallorquina, junto con el genovés Vivaldi lograban la tregua entre Aragón y Granada ¹⁰². A través de mercaderes catalano-mallorquines en Portugal y portugueses en Cataluña, Alfonso III y D. Dionís seguían coordinando su política ¹⁰³. Sin duda la intervención del monarca luso impidió que Sancho IV intentase obtener beneficios de la gravísima contienda, en 1287, entre Alfonso III y la Unión, que en junio ofreció sus servicios al rey de Castilla. D. Dionís se acreditó como el garante de la Monarquía frente al asalto nobiliar en la península.

5. – La Alianza Con Casilla (1288-1290)

Las coronas protuguesa y castellana habían iniciado una estrecha y fructífera cooperación sofocando la subversión nobiliar de 1287. Esta cooperación, empero, evolucionó rápidamente a una auténtica alianza, por un determinante insoslayable, Francia. Felipe IV, pasivo en los sucesos peninsulares desde su acceso al trono en 1285, en un vuelco político espectacular decide clausurar el contencioso abierto por Aragón desde 1282, acosándolo desde la península. La acción diplomática francesa en Castilla y la pontificia en Portugal, estrechan los lazos políticos entre ambas, en un proceso proporcional de hostilidad hacia Aragón.

5.1.- *La Imposible Neutralidad Peninsular de D. Dionís (1288)*

Durante un tiempo D. Dionís pretendió ser en la península la voz del gran estadista, garante frente a las acechanzas contra la Monarquía, orientando la acción de los monarcas ibéricos contra el verdadero enemigo, la nobleza.

Castilla, entretanto, tuvo la certeza que la diplomacia francesa y pontificia contra Aragón en la península estaba dando un brusco giro, muy propicio para los intereses castellanos. Felipe IV de Francia, después de utilizar variopintos intermediarios, favoreció el retorno a Castilla, en julio de 1287, de D. Nuño González de Lara, quien actuó

¹⁰² El 20 de septiembre Alfonso III ordenaba a su Procurador real en Mallorca, Alberto de Mediona, conferenciar con Vivaldi y luego enviarle a Granada con un embajador mallorquín para firmar la tregua, ACA, Reg. 64, f. 198.

¹⁰³ A petición de D. Dionís, el 8 de octubre de 1287 Alfonso III ordenaba al conde de Ampurias restituir sus bienes al mercader portugués Martín Martínez, secuestrados en Hostalrich, ACA, Reg. 74, f. 4v.

como eficazísimo agente en la aproximación franco-castellana ¹⁰⁴. El nuevo Papa, Nicolás IV, escribía el 23 de febrero de 1288 una afectuosa carta a Sancho IV con consejos sobre el comportamiento de un buen príncipe cristiano.

Muy al contrario, las relaciones con Aragón se deterioraban con rapidez. Menudeaban los conflictos fronterizos, mientras Alfonso III reiteraba sus esfuerzos por aliarse a Marruecos y Granada, sin éxito y erosionando más sus relaciones con Castilla. En enero de 1288 una embajada marinada confirmaba la paz y cooperación militar castellano-marroquí, revelaba los secretos de por qué D. Lope y D. Juan boicotearon la ofensiva castellana de 1285 en el estrecho y, por fin, reconocía el obispado de Marruecos ¹⁰⁵, de tanto interés para Castilla y Portugal. El fracaso en Marruecos, completado con una nueva y fallida embajada en diciembre de 1288, obligó a Alfonso III a estrechar las relaciones con Granada, utilizando las relaciones económicas de los consulados catalanes en Málaga y Almería, pero una embajada política y de intencionalidad anticastellana fracasaba entre marzo y agosto de 1288.

En estas circunstancias, Sancho IV reunía en Toro un consejo real sobre política exterior, que en marzo de 1288 aprobaba la alianza con Francia, en detrimento de Aragón. El dictamen desautorizaba al privado D. Lope Díaz de Haro, tenaz proaragonés y acérrimo enemigo de los Lara, protegidos de Francia.

En actitud hostil, D. Lope y el infante D. Juan abandonaron Toro con la intención de reeditar la rebelión en el Reino de León y amedrentar a Sancho IV. Su objetivo era atraer a D^a Margarita, regente de un extenso señorío cuya cabecera era Ledesma, lindante con Ribadecoa ¹⁰⁶. El gesto se dirigía a Portugal y D. Juan se encargaría de materializar la conspiración.

El Viernes Santo, Sancho IV supo que D. Juan devastaba desde Ledesma las tierras de Salamanca y Ciudad Rodrigo, por boca de D. Lope, quien se reconocía el artífice de la rebelión. Proponía el privado unas vistas del monarca con él mismo y con D. Juan, que en efecto se celebraron en Loberuela el mes de abril. Sancho IV cedió en toda la línea, pues no sólo entregaba a ambos magnates generosas donaciones, sino que consentían en preferir la alianza con Aragón. En realidad era una aparatosa y maquiavélica claudicación, porque Sancho IV preparaba la caída de D. Lope.

¹⁰⁴ Prueba documentalmente la acción aproximadora de D. Nuño en Castilla y Francia entre julio de 1287 y agosto de 1288, M. Gaibois, "Historia del Reinado ...", I, obr. cit., p. 178.

¹⁰⁵ Cit. Ch. E. Dufourcq, "L'Espagne catalane et ...", obr. cit., pp. 179-180.

¹⁰⁶ Cit. el proyecto, Crónica de Sancho IV, obr. cit., p. 77.

En efecto, el monarca castellano finge negociar una alianza con Alfonso III, pero en condiciones tan deliberadamente duras ¹⁰⁷, que el rey aragonés declinó, en mayo de 1288. Puntualmente preparado, Sancho IV nombró plenipotenciarios para ajustar la alianza con Francia, donde se les esperaba en Lyon.

D. Lope percibió entonces toda la magnitud de las maniobras de Sancho IV. Amenazante, citó al monarca a unas nuevas vistas en Alfaro, agitando siempre el peligro de la rebelión del infante D. Juan desde Ledesma, a pesar de que el rey controlaba ya el señorío de D^a Margarita ¹⁰⁸ y Portugal no era nada complaciente con los magnates. En Alfaro, el 8 de junio de 1288 se ponía fin violentamente a la privanza con el asesinato de D. Lope y la prisión de D. Juan.

Desaparecían todos los obstáculos para la alianza con Francia, impulsada por el Para Nicolás IV ¹⁰⁹ y culminada en el Tratado de Lyon del 13 de julio de 1288. El tratado estipulaba el mutuo auxilio militar contra Aragón y la desactivación del pleito sucesorio castellano pues Felipe IV se comprometía a la renuncia de sus derechos por los príncipes de la Cerda.

Los hechos de Alfaro y la negociaciones con Francia debieron alarmar a un D. Dionís, suspicaz por el excesivo fortalecimiento de Sancho IV. El monarca luso no desaprovechó la oportunidad de debilitar la firmeza del castellano. Conociendo las negociaciones en curso, D^a Blanca de Francia, madre de los príncipes de la Cerda, acudió infructuosamente a Eduardo I de Inglaterra para que obtuviese de Alfonso III la liberación de sus hijos. D^a Blanca, entonces, se desplazó a Portugal, donde D. Dionís aceptaba gustosamente la mediación. Enviado por el rey de Portugal, en junio de 1288 ¹¹⁰ el maestre del Temple descubría a Alfonso III las medidas antiaragonesas de las negociaciones franco-castellanas y sugería liberar a los príncipes de la Cerda para así sabotearlas ¹¹¹, según había informado D^a Blanca. El pleito sucesorio castellano se desbordó inmediatamente, porque "cediendo" a las presiones de los Haro y otros nobles huidos de Castilla

¹⁰⁷ Cit. J. Zurita, "Anales de Aragón", obr. cit., pp. 346-7.

¹⁰⁸ Por orden real el maestre de Alcántara tomó Sabugal. Granadilla y Galisteo. D^a Margarita debió someterse al rey. Cit. A. Rades Adrada, "Crónica de las tres órdenes ...", obr. cit., pp. 11-13.

¹⁰⁹ El 3 de junio animaba a Sancho IV en la persecución de herejes y le reputa como monarca "católico". Reg. A. Potthast, "Regesta Pontificum ...", obr. cit., nº 22734, p. 1835.

¹¹⁰ En respuesta a la embajada, el 20 de junio Alfonso III escribía a D. Dionís informándole sobre su salud y altercados con Jaime II de Mallorca. ACA. Reg. 77, f. 3v.

¹¹¹ Sugieren estas recapitulaciones. F. Brandão, "Monarchia Lusitana", V. obr. cit., p. 131 y J. Zurita, "Anales de Aragón", obr. cit., p. 351.

tras el asesinato de D. Lope en Alfaro, el monarca aragonés consentía el 28 de agosto, en Jaca, la solemne coronación de D. Alfonso de la Cerda como rey de Castilla.

Era la hora de la verdad. No cabían ambigüedades en el estallido violento de una peligrosísima cuestión sucesoria, larvada hasta entonces, y cuya solución afectaría a todas las monarquías ibéricas. Castilla no tardó en alterarse y Sancho IV exigió una pronta y nítida definición de D. Dionís, cuya actitud volvía a ser opaca.

La intervención pontificia volvió a condicionar la diplomacia portuguesa. Dispuesto a limar toda aspereza que estorbaba un entendimiento luso-castellano, deseado por la Santa Sede, el 17 de septiembre Nicolás IV establecía la independencia de la Orden de Santiago portuguesa respecto de la castellana ¹¹². El 7 de diciembre de 1288, en Daroca, Alfonso III reconocía Rey de Castilla y se aliaba a D. Alfonso de la Cerda, solicitando el 15 de diciembre a Sancho IV su abdicación. Había estallado una guerra, en la que los contendientes directos y los interesados en ella, exigieron la intervención portuguesa.

5.2.- Portugal en la Guerra Peninsular (1289-90)

Cediendo a las presiones pontificia y castellana, D. Dionís se entrevistaba con Sancho IV en Sabugal entre el 9 y el 16 de enero de 1289 ¹¹³. En las vistas, el monarca luso no sólo se decantó por Sancho IV en la cuestión sucesoria, sino que aceptó intervenir en la guerra a favor de Castilla. En efecto, D. Dionís envió a Castilla tropas concejiles portuguesas para combatir contra Aragón ¹¹⁴. La Santa Sede no había dejado margen de maniobra. El 7 de marzo de 1289, Nicolás IV decidía aprobar los artículos, enmendados, del acuerdo entre D. Dionís y la Iglesia portuguesa en Guarda, solicitando el contencioso entre Portugal y la Santa Sede ¹¹⁵. El 23 de marzo absolvía a D. Dionís de su excomunión ¹¹⁶. Estas medidas coincidieron con la expresión inequívoca de apoyo papal a Sancho IV: el 15 de marzo levantaba la excomunión al Temple castellano-leonés por su apoyo en la rebelión del rey de Castilla, siendo infante, en 1282 ¹¹⁷.

¹¹² Cit. F. Brandão, *ibidem*, p. 137.

¹¹³ Conocemos el final de las vistas orique el 16 de enero Sancho IV está en Zamora donando ciertas heredades en Arcos a sus escribanos de cámara Alfonso Pérez y Pedro Sánchez. RAH, Col. Salazar. I-40, f. 284v a 285v.

¹¹⁴ Cit. F. Brandão, "Monarchia Lusitana", V, obr. cit., p. 155.

¹¹⁵ Detallan los pormenores. F. Almeida, "História de Portugal", I, obr. cit., pp. 238-9 y D. Peres, "Historia de Portugal", II, obr. cit., p. 291.

¹¹⁶ Reg. A. Potthast, "Regesta Pontificum ...", obr. cit.

¹¹⁷ Pub. E. Langlois, "Les Registres de Nicolas IV (1288-92)", París, 1886-93,

La intervención pontificia para asegurar el compromiso portugués con Castilla era tanto más perentoria, cuanto que Alfonso III había convertido su apoyo a las pretensiones de D. Alfonso de la Cerda en el más efectivo medio para subvertir el orden territorial peninsular, impulsando un revisionismo sumamente conveniente para Portugal. El 26 de junio de 1289 el monarca aragonés se hacía donar por D. Alfonso de la Cerda el Reino de Murcia. Con esta baza, en junio, una embajada de Alfonso III recibía una favorable acogida en Granada a la propuesta de una alianza anticastellana, relanzando las pretensiones aragonesas en el estrecho de Gibraltar. Peor aún, en una lucha entre linajes urbanos por controlar una ciudad, tan común en esta época, el linaje de los Bejaranos se hacía con el dominio de Badajoz después de una horrible matanza y, temiendo la ira real, decidía reconocer por rey a D. Alfonso de la Cerda.

En octubre, con extrema ferocidad, Sancho IV aniquilaba la revuelta de los Bejaranos, sin embargo, para mayor tranquilidad en el Reino de Badajoz, en diciembre de 1289 nombraría a D. Juan Alfonso de Alburquerque Adelantado Mayor de Galicia ¹¹⁸. De nuevo, la intervención pontificia fue decisiva. El 4 de noviembre Nicolás IV expresaba públicamente su satisfacción por la alianza franco-castellana ¹¹⁹, pero además reconocía el estrecho de Gibraltar como nuevo espacio de Reconquista. Muerto el obispo de Marruecos fray Lorenzo de Portugal, Sancho IV y D. Dionís solicitaron al Papa la elección de un nuevo obispo. El 11 de noviembre de 1289 Nicolás IV elegía a fray Rodrigo ¹²⁰, a quien consagraba en Ostía el 13 de diciembre y otorgaba plena potestad el 15 de marzo de 1290. Existe controversia sobre el origen de fray Rodrigo ¹²¹, pero la ubicación de la sede episcopal en el palacio de San Telmo de Sevilla concedía preeminencia a Castilla. Por fin, el 17 de febrero de 1290 Nicolás IV dispensaba del entredicho al Arzobispado de Santiago pro su sanchismo en 1282, extensible a todo el reino el 18 de julio de 1290 y a la Iglesia castellana el 25 de agosto.

Así las cosas, durante todo 1290 Portugal mantuvo firme su apoyo militar a Castilla. Cuando, después de una hábil política de captación, el 4 de enero de 1290 Alfonso III entregaba a su embajador

nº 740.

¹¹⁸ Cit. M. Gaibrois, "Historia del Reinado ...", II, obr. cit., p. 27.

¹¹⁹ Si bien aún deniega legalizar el matrimonio de Sancho IV y D^a María, para mantener sumiso al castellano. Reg. A. Potthast, "Regesta Pontificum ...", obr. cit., nº 23103, p. 1861; pub. E. Langlois, "Les Registres de ...", obr. cit., nº 1663, p. 315.

¹²⁰ Pub. la bula, A. López, "Obispos de África ...", obr. cit., pp. 54-56.

¹²¹ A. López, *ibidem*, p. 53, afirma que es fray Rodrigo de Gudal, emisario de Alfonso III en Roma, en tanto M. Jimena Jurado, "Catálogo de los obispos de Marruecos", p. 233 sostiene que nació en Úbeda.

Abraham Abenamies dos memoriales, uno público y otro secreto, para sellar la alianza entre Aragón y Granada, Portugal aparece como declarado enemigo aragonés¹²².

Después de las vistas de Bayona entre Sancho IV y Felipe IV y de las de Paniçars-La Junquera entre Alfonso III y Carlos II de Anjou, ambas en abril de 1290, Francia y el Papado determinan que una magna conferencia multilateral debía clausurar el conflicto que desataron las Vísperas Sicilianas. El 19 de mayo Felipe IV de Francia se comprometía por él y sus aliados a buscar una paz estable con Aragón (desde entonces, las presiones francesas sobre Castilla fueron intensas y persistentes), mientras en junio de 1290 los legados pontificios se asentaban en Montpellier para entender sobre todos los contenciosos inmersos en la conmovición de la Vísperas y diseñar los preliminares de una paz general. El 8 de diciembre de 1290 Alfonso III destacaría unos delegados a Montpellier para solventar los últimos flecos de los preliminares de un tratado.

Acorde con esta tendencia, la guerra castellano-aragonesa era expresamente desautorizada, en un momento muy oportuno, porque la batalla del estrecho iba a tener un rápido y rotundo protagonismo, aumentando las dudas de Portugal. En el memorial de la alianza entre Aragón y Granada de enero de 1290, Alfonso III imponía para sus mercaderes iguales beneficios que los genoveses en Granada. Suponemos que Génova comenzaría a conspirar¹²³, mientras el Marruecos marinida propinó otra sorpresa. El Califa Abu Ya'qub decidía continuar la yihad en Al-Andalus contra Castilla y en noviembre de 1290 enviaba a un mercenario hispano para tratar una alianza con Aragón¹²⁴. A pesar de que Alfonso III evitó un compromiso inmediato e intentó tranquilizar a Muhammad II de Granada, en diciembre de 1290 el monarca nazarí inició las negociaciones para restaurar la alianza con Castilla abandonando a Aragón¹²⁵. La situación del estrecho se hacía muy volátil.

6. – El tratado de Tarascón -Brignoles (1291)

Concebido para instaurar la paz universal en la Cristiandad, como paso previo para una nueva Cruzada en Tierra Santa, el gran

¹²² Ambos interesantísimos memoriales en ACA, Reg. 73, f. 70 a 71.

¹²³ L.Klöpffel, "Die Äußere politik von Alfons III". Aragonensia, pp. 1-174, Leipz. 1911-12, hace especial referencia a la rivalidad cada vez más acusada desde este momento entre genoveses y catalanes, pp. 70-71.

¹²⁴ Se trata de Pedro López de los Navarros a quien Alfonso III ordena dar cierta cantidad de dinero en concepto de su embajada el 29 de noviembre. ACA, Reg. 82, f. 169v.

¹²⁵ Detalla la Crónica de Sancho IV, obr. cit., pp. 84-85.

protagonista fue el Papa. Nicolás IV, sinceramente cruzado en sus proyectos, contemplaba con ansiedad la belicosidad del Islam, los mamelucos cercando Acre y los marinidas el estrecho de Gibraltar. Para garantizar la reacción de la Cristiandad era imprescindible una paz global. Por esta razón el Papa proyecta un tratado general, consecuencia de una conferencia multilateral que resolviese los conflictos planteados en la Cristiandad desde las Vísperas, incluidos los que asolaban la península ibérica. En este sentido trabajaron los legados pontificios asentados en Montpellier.

El conflicto güelfo-gibelino había alcanzado una importante autonomía y peculiaridad en la península ibérica, por lo que hubo seria resistencia a integrarse en el proceso de paz. El conflicto no había resuelto ni el hegemonismo en la península o el estrecho, ni el revisionismo territorial de Portugal y Aragón. En enero de 1291 Castilla no cedía en sus preparativos bélicos continuando el cobro de los impuestos militares, mientras en febrero Alfonso III ordenaba la supervisión de los castillos fronterizos a Castilla.

Los asuntos del estrecho no reducían la tensión, Conforme con los deseos cruzados del Papa, Génova enviaba una legación a Aragón muy a principios de enero de 1291¹²⁶, que despertó el entusiasmo de Alfonso III¹²⁷ y desembocó en un boceto de tratado el 30 de enero, por lo que se intentaba una cohabitación de genoveses y catalanes en el Mediterráneo, siempre que Aragón abandonase Sicilia. Podía ser un éxito aragonés en el estrecho, por lo que era aconsejable retener la alianza de Granada, empeñada en volver a la órbita castellana. Animado por la iniciativa genovesa, Alfonso III enviaba ante la corte nazarí a Abraham Abenamies el 11 de enero¹²⁸, con un memorial que confirmase la firme voluntad de Aragón por mantener y ampliar la alianza de Granada¹²⁹, con un claro matiz anticastellano. La iniciativa tuvo muy escaso eco.

Aún con todo, las fuertes presiones francesa en Castilla y pontificia en Aragón, hicieron que en el tratado elaborado en Tarascón y firmado en Brignoles el 19 de febrero de 1291 se incluyese una cláusula que exigía a Alfonso III firmar paz o tregua con Sancho IV. Era una exigencia tan enérgica como superficial, por no abordar en absoluto

¹²⁶ El 15 de enero Alfonso III concedía salvoconducto de retorno a su patria al embajador genovés Francisco de Camilla, ACA, Reg. 84, f. 12.

¹²⁷ El 23 de enero escribía a los podestás genoveses, Oberto Spinola y Conrado Doria su deseo de confirmar una tratado de alianza con Génova, por lo que constituía una comisión de cuatro miembros para valorar los mutuos daños entre catalanes y genoveses. Son dos cartas en ACA, Reg. 73, f. 92 r y v.

¹²⁸ Credenciales, ACA, Reg. 84, f. 10v.

¹²⁹ ACA, Reg. 73, f. 91v y 92.

los graves problemas que se debatían en la península, esto es, la definición de áreas de dominio y la sucesión castellana. Sin embargo, era un mandato que los monarcas de Castilla y Aragón no pudieron desconocer y repercutió en la península.

Los compromisos adquiridos por Aragón en el tratado, indirectamente reforzaban el trono de Sancho IV, quien no tardaba en dar muestras de llevar a efecto sin tardanza el hegemonismo peninsular y el dominio del estrecho por Castilla. Desde el mes de marzo de 1291 no sólo incitaba Sancho IV una insostenible presión sobre las fronteras valencianas desde el Reino de Murcia, sino que también comenzaba la ofensiva en Portugal: boicoteó la fijación de límites en Arronches y Ribadecoia, mientras la poderosa Orden de Santiago castellana restauraba su control sobre la portuguesa¹³⁰. Esto y los acontecimientos del estrecho deciden con extrema rapidez de D. Dionís tanto a abandonar la alianza castellana como a emprender otra vez la táctica de la subversión nobiliar.

So pretexto de cumplir la disposición del tratado de Tarascón-Brignoles sobre la paz en la península ibérica el embajador portugués D. Esteban de Senedal llegaba a Aragón a principios de abril de 1291¹³¹. No cabe duda que la legación no sólo se destinó a recuperar el entendimiento luso-aragonés, sino que restablecía la cooperación anticastellana. Obligado por el tratado, Alfonso III hubo de renunciar al apoyo de cualquier subversión de Castilla¹³², por lo que D. Dionís pudo comprometerse a sucederle en esta misión.

Así pues, mientras Alfonso III contestaba a la definitiva alianza entre Castilla y Granada, firmada en abril de 1291, recabando el apoyo de Marruecos a la causa de D. Alfonso de la Cerda¹³³, en mayo, por evi-dente instigación portuguesa D. Juan Alfonso de Alburquerque alborota Galicia y enseguida se unía a la rebelión D. Juan Núñez de Lara.

Sancho IV reaccionó con presteza. Ordenaba la liberación del infante D. Juan por su ascendencia en el Reino de León y especiales

¹³⁰ El 6 de marzo de 1291 el maestre santiagués de Portugal acepta asistir al Capítulo General en Castilla y se somete a las visitas de la Orden castellana. AHN. Órdenes Militares. Caj. 263, nº 13.

¹³¹ El 13 de abril Alfonso III ordenaba librar al embajador luso 30 libras tornesas de plata para sus gastos. ACA, Reg. 82, f. 150.

¹³² El 8 de marzo el manra escribía a D. Jimeno de Urrea, D. Diego Pérez de Sotomayor y a D. Juan Zapata en este sentido, ACA, Reg. 73, f. 94. El 30 de marzo ordenaba a D. Jimeno de Urrea no tomar ningún homenaje contra Sancho IV, ACA, Reg. 73, f. 94v.

¹³³ El 23 de marzo Alfonso III mandaba costear los gastos de una embajada a Marruecos, para ciertos asuntos de D. Alfonso de la Cerda, ACA, Reg. 82, f. 107.

relaciones con Portugal ¹³⁴ y a principios de julio se dirigía a Galicia para someter la rebelión de D. Juan Alfonso de Alburquerque.

De este modo la política peninsular se estaba adaptando al tratado de Tarascón-Brignoles cuando su elemento fundamental, Alfonso III moría el 18 de junio de 1291. Con él moría el tratado. La diplomacia ibérica inauguraba otro escenario, siempre condicionado por los acontecimientos mediterráneos, cuyos hitos serán los tratados de Logroño (1293) y Anagni (1295), pinceladas que encuadran el tratado de Alcañices (1297).

¹³⁴ Cit. Crónica de Sancho IV, obr. cit., p. 85.